

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

015º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 07 de Abril de 2009 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 010, 011 Y 012**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- SUBVENCIÓN A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.**
- 6.- COMPROMISO PROGRAMA LABORATORIOS MOVILES COMPUTACIONALES.**
- 7.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA.**
- 8.- REGLAMENTO RADIO COMUNITARIA.**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 010 de fecha 27 FEB 2009,
- Sesión Ordinaria Nº 011 de fecha 03 MAR 2009, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 012 de fecha 10 MAR 2009, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo sobre el diagnóstico que vinieron hacer los profesionales Sra. Loreto González, Juan Morales y don Marcelo Montero, sobre el particular indica:

Este es un informe de diagnóstico que voy a dar lectura a cada uno de los ítems y la demás información está dentro de los tomos que contiene esta información.

En lo principal el informe, tiene una introducción y luego dice:

Estado situación actual del Municipio, habla de la composición del Concejo Municipal y de su Alcalde, Organización General, Reglamento Interno, se fija la estructura municipal de Quilleco y la asignación de funciones de las respectivas unidades, este reglamento interno no se encuentra actualizado data de la administración de la alcaldesa Sra. María Teresa Klap Martínez-Conde, el organigrama no está vigente, no existe jerarquía en los cargos y no hay claridad de funciones de parte de los funcionarios, después habla del personal municipal y ahí está el personal de planta, contrata y honorarios, también habla del personal del Departamento de Salud, Educación, sus remuneraciones y calificaciones, después están los bienes municipales, los bienes muebles y los bienes inmuebles y dentro de los bienes inmuebles dice que aún hay terrenos que no están inscritos, se sugiere un alzamiento topográfico para regularizar estos terrenos, el liceo de Canteras y la posta de Tinajón no están traspasados al Municipio y también muestra el catastro de propiedades municipales y en el estado en que se encuentran; de los bienes muebles detalla un listado de los vehículos, maquinaria, máquinas de oficina, equipos y herramientas. Después habla de materias sociales, describe informes de los programas sociales, listado de programas y organizaciones sociales de la comuna, existen 194 (ciento noventa y cuatro) organizaciones y de ellas 105 (ciento cinco) vigentes con nombres, directiva y estado de situación, también hay informes de programas de inversión municipal 2008 y también programación 2009.

Toda la información que les estoy leyendo está en los tomos y cualquiera puede tener acceso a ellos, el informe, después habla de contratos y subcontratación de servicios municipales que están acá, existen los siguientes contratos, de recolección, transporte y disposición de basuras, convenio entre las comunas de Quilleco y Antuco, contrato por suministro de combustible, convenio de mantención de vehículos municipales Neubat y Taller ABODAH, servicios generales de suministros eléctrico con FRONTEL, telefonía fija e internet con ENTEL y hay un sub-contrato de provisión de mano de obra personal de apoyo que es la Sociedad Agrícola Los Laureles Ltda., que es la gente que está funcionando en el patio.

Nómina de juicios pendientes y sumarios, no existen a esa fecha, Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, muestra un plan de desarrollo comunal no actualizado, muestra cuatro RUT distintos de la Municipalidad, Salud, Educación Municipal y Cementerio, cartolas de cuentas únicas fiscal, se solicitan cartolas de cuentas bancarias con fecha 22.12.2008, de estos tres departamentos y se concluye que faltan antecedentes referente a las cuentas del Departamento de Educación que no existen en el Departamento de Administración y Finanzas del Municipio, Educación siempre ha estado atrasado en ese aspecto, no estaban todos los antecedentes.

Habla de los proyectos de inversión 2007-2008 de las diferentes líneas de financiamiento, de las del 2008 la mayoría de ustedes, ya está en conocimiento.

Habla también, de las patentes municipales el año 2007 fueron por un monto de \$68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos) y detalle de las patentes del segundo semestre del 2008, con el nombre y dirección del estado de las patentes que existen en la comuna.

Situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad y al 31 de diciembre del 2008 el Municipio no tiene deudas presupuestarias, muestra el Decreto Alcaldicio 1.660 del 1º de Diciembre del 2008 donde se aprueba el presupuesto de gasto para el año 2009, aprobado por el Concejo anterior y también se anexan presupuesto municipal, educación, salud y cementerio, contiene el reglamento interno del departamento de salud Quilleco y Cesfam Canteras, también hay que revisarlos y actualizarlos, adjunta informe de rondas médicas de las postas de las comuna: Cañicura, Río Pardo y Tinajón. Adjunta Plan Anual de Educación PADEM 2009, después se hace una descripción del programa de desarrollo local PRODESAL, hace una descripción del contexto o definición función y finalidad de este programa, la estructura del programa PRODESAL, la localidad y número de usuarios, ejecución y seguimiento del programa, recurso humano, financiamiento, conformación de los grupos, actividades representativas de PRODESAL 2008 hay algunas observaciones, un anexo donde está la nómina de los usuarios de los diferentes sectores: Casa de Tabla, Las Águilas, Ramadilla, el Hualle, La Hoyada, Centinela, El Retobo- Bajo Duqueco, ahí están los siete sectores y finalmente está la presentación del equipo técnico que trabaja en PRODESAL.

El informe concluye con las observaciones finales que les voy a dar lectura, dentro de las observaciones finales dice: no existe comunicación interna fluida, ni trabajo en equipo entre directores y funcionarios del Municipio de Quilleco, falta identificar las funciones específicas de cada directivo y el objetivo de su trabajo y a los administrativos establecer sus funciones específicas en sus respectivas unidades, actualizar el organigrama y reglamento interno de cada Departamento Municipal, DAEM, Salud, el Municipio no tiene OTEC, Organismo Técnico de Capacitación, para capacitar a sus diferentes áreas en beneficio de la comunidad, después habla de las actas del Concejo, el informe dice que se confeccionan en forma rústica con una cinta de cassette, donde se transcribe la información al papel palabra por palabra, la persona encargada es el Secretario Municipal Sr. Luis Cid y Sra. Pamela Ortega Almendras, en ese tiempo, se sugiere optimizar esto en forma digital, a través de un programa.

La Secretaría Municipal carece de llevar actualizado los bienes inmuebles, vehículos municipales, pólizas o inventario general ya no existe una unidad de asesoría jurídica, falta registro de contrato y convenio que suscriba el Municipio, no hace evidencia de los decretos exentos y no exentos, actas del concejo municipal al día.

Las nuevas normas de transparencia de la gestión pública obliga a los municipios utilizar plataformas comunicacionales que informen su labor a la ciudadanía, la ley Nº 20.285 Organismo que regula la gestión pública a la ciudadanía, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del estado.

Dirección de Desarrollo Territorial, se evidencia que la Sra. Norma Fierro Palma carece de planificación anual de proyectos como parte de su cargo como directivo de SECPLAN, su función principal es la encargada del banco de proyectos y como función adicional operadora del sistema Chilecompra, licitaciones, no existe una planificación para el 2009, sabiendo que este año los proyectos de pavimentación participativa, la ficha de protección social subió su puntaje a 8.500 (ocho mil quinientos) puntos, por lo tanto se podría pavimentar todas las calles de Quilleco, presentado los proyectos respectivos a las instituciones de Gobierno. Proyectos como la circular 36, no han sido ejecutados desde muchos años, la Municipalidad debiera a través de su departamento de SECPLAN postular el presente año 2009 a proyectos por un monto total de \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos), es una sugerencia que hacen ellos, como mínimo, para ello la Sra. Norma Fierro necesita \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para consultoría y estudio, es un tema que conversamos el otro día, también hace una sugerencia de un medio de transporte (camioneta), que el Alcalde don Rodrigo Tapia debiera solicitar aprobación al Concejo Municipal, modificando el presupuesto anual del municipio, es la sugerencia que se hace, después dice la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) carece de lo siguiente: planificación económica y financiera, asesoría urbanística, planificación de las políticas municipales de desarrollo social y la mantención de los sistemas de información y estadística, además no existe una vinculación de carácter serio con las unidades municipales, ejemplo ,DAEM, salud, DIDECO en la elaboración de los distintos proyectos, no hay un estudio ni una programación de la elaboración del PLADECO, éste no se encuentra actualizado y la consultora a cargo de esta gestión, en Diciembre del 2008, debió entregar el informe final, lo cual no concretó, el PLADECO es un importante instrumento, como modelo de estrategia municipal, para el próximo período municipal alcaldicio, no tiene una coordinación con el departamento de Administración y Finanzas, carece de Plan Regulador Comunal, debemos mencionar que el Municipio de Quilleco no tiene Comité Comunal de Emergencia según Ley 16.282, para establecer la seguridad pública la que no pronostica sentirse protegida del todo, no solamente por la delincuencia, sino ante accidentes de tránsito, inundaciones, incendio. Después habla de la señalética, que no tiene señalética de tránsito vial de ingreso y demarcación vial deficiente al cruce Quilleco – Canteras- Los Ángeles, cosa que ahora está subsanado.

Aquí están todos los anexos de la información, como bien dije este es un diagnóstico que personalmente a mí y al Concejo les va a servir para recabar información de todo lo que habla de los reglamentos, del Plan de Desarrollo Comunal, está todo lo que es rentas y patentes, los programas sociales, está todo en cuatro tomos, eso es cuanto puedo informar sobre este diagnóstico realizado por los profesionales Sra. Loreto González, Juan Morales y don Marcelo Montero.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Veloso, en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas indica que en la próxima sesión se entregará el primer informe sobre la fiscalización que se realizará a las subvenciones entregadas el año anterior.

5.- SUBVENCIÓN A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.

Antes de tratar este tema el Sr. Alcalde, se retracta de lo informado, en relación a la subvención que se otorga al Cuerpo de Bomberos, donde se decía que los recursos se enviaban a la Junta Nacional de Bomberos, ese procedimiento lo hace Carabineros de Chile no es el caso de Bomberos..

Ahora llegó una solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quilleco que dará lectura el Secretario Municipal.

A continuación el Secretario Municipal da lectura a la siguiente solicitud de Subvención:

*CUERPO DE BOMBEROS
QUILLECO*

*ORD. : 007 /2009
MAT. : Solicita Subvención*

QUILLECO marzo de 2009-04-09

DE: SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

*A: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO Y HONORABLE CONCEJO.*

Sr. Alcalde en primer lugar lo saludo muy cordialmente y por intermedio de esta solicitud a usted y Honorable Concejo Municipal tengan a bien otorgarnos subvención para la adquisición de los materiales mínimos para funcionar durante el año en curso esto según proyecto de solicitud adjunto por un monto de \$ 2.324.000.-

Sr. Tapia los Cuerpos de Bomberos somos autónomos en nuestro funcionamiento por lo que las subvenciones las solicitamos en forma directa a las respectivas Municipalidades y cada cuerpo de Bomberos tiene el deber de distribuir los recursos a sus Compañías según necesidades o acuerdos.

En espera de una favorable acogida se despide atentamente.

LUIS BURGOS GUIÑEZ
Superintendente

PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2009

ORGANIZACIÓN : CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO
R.U.T. : 71.913.500-5
DIRECCIÓN : BASCUR ESQUINA CAUPOLICAN
COMUNA : QUILLECO
NOMBRE DEL PROYECTO : FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN
FECHA INICIO : ABRIL 2009-04-09
FECHA TÉRMINO : MAYO 2009

OBJETIVOS:

Compra de combustible, filtro, lubricantes, neumáticos, baterías.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar de combustible a los móviles, realizar cambios de aceite respectivos filtros y engrases, reponer baterías a los dos móviles y reponer dos neumáticos a uno de ellos (todos de dotación del Cuerpo de Bomberos de Quilleco)

ACTIVIDADES:

Son los recursos mínimos para el buen desempeño de la Institución en el enfrentamiento de las emergencias.

COSTOS

Petróleo	4.600 Litros	\$ 672.000.-
Gasolina	600 Litros	\$ 300.000.-
Filtros	Varios	\$ 120.000.-
Engrases	Varios	\$ 60.000.-
Neumáticos	2	\$ 420.000.-
Baterías	4	\$ 320.000.-
Baterías para portátiles	12	\$ 432.000.-
TOTAL		\$ 2.324.000.-

Estos valores son aproximados según cotizaciones, se debe tener en cuenta las continuas alzas principalmente en los combustibles.

Todos esos materiales se distribuirán de acuerdo a las necesidades de cada Compañías.

QUILLECO MARZO 12/2009

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sra. Miriam Soto, consulta si lo solicitado es para la comuna.

Sr. Secretario Municipal, responde que es para los bomberos de toda la comuna.

Sr. Sepúlveda; comenta que la labor que realiza Bomberos es muy loable y cree que es meritorio que se le otorgue una subvención y consulta en qué situación están los fondos para subvenciones, si permitirían una subvención de ese tipo, o considerar una rebaja quizás en un 50%.

Sr. Alcalde, comenta que en actas anteriores se indica el monto con que se dispone para subvención, es algo así como \$ 4.000.000- (cuatro millones de pesos).

Sr. Secretario Municipal, aclara que estos fondos pertenecen a otra partida presupuestaria, que son de la misma partida que se dio a Integra, por lo que existirían recursos.

Sra. Miriam Soto, manifiesta que se dijo, en sesiones anteriores, que a Integra sólo se le iba asignar \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), que sería para costear el traslado de los niños.

Sr. Espinoza, consulta cuánto es el detalle, porque bomberos siempre solicita para financiar la compra de combustible, pero siempre se le otorga menos de lo que solicita, el año pasado se le otorgó una parte para solventar ese gasto.

Sr. Secretario Municipal, indica que no tiene la información en este momento, pero se podría ver en la próxima sesión, e indica que el monto que están solicitando para este año en combustible, es de unos \$ 972.000.- (novecientos setenta y dos mil pesos).

Sr. Alcalde, propone invitar al Superintendente del Cuerpo de Bomberos ya que recibió una nota donde se indica que se cerró la 4º compañía, además, considerar a los Directores de las Compañías de la comuna.

Agrega que él estuvo en una reunión con don Luis Burgos, fueron a ver el cuartel de la 4º Compañía y sólo se cuenta con dos voluntarios, entonces se le sugirió hacer una reunión con la comunidad para incentivar a la gente, para que se integre y participe, indica además, que la comunidad está inquieta en este sentido, ya que también se destinó el camión a otro lado, quizás, las reglas que rige a bomberos sean muy estrictas y pudiera ser esta la razón por la cual no hay voluntarios. Dice que les propuso hacer una campaña para captar más voluntarios y poder reactivar esta 4º compañía. Tiene antecedentes de una joven que es muy voluntariosa, pero tuvo un problema con el superintendente, y se retiró.

Sr. Veloso, indica que cuando supo la situación de la Cuarta Compañía se ofreció en forma particular, para mandar a reparar el camión, pero la respuesta que recibió fue que no se podía mover sin la autorización de la superintendencia, además, la gente le decía que el camión se adquirió con donación del Comité de Agua Potable, para el uso de la gente de Villa Mercedes. La gente comenta que el camión les pertenece.

Sr. Parra, dice que ese es un tema legal (lo del camión) en cuanto a la campaña no se hizo nada, y cree que tener cuatro voluntarios es muy poco para que funcione una compañía.

Sr. Bartholomaeus, propone que se debería tomar contacto con bomberos de Los Ángeles, ya que en este tipo de voluntariado existe gente que es muy motivadora y se podría invitar para que tengan reuniones con la gente de Villa Mercedes, Canteras y Quilleco, para que se de a conocer lo que significa ser bombero, ya que la gente necesita motivación.

Sr. Alcalde, dice: la Cuarta Compañía está muy bien implementada, cuenta con los equipos necesarios, qué les parece que los invitemos para que se presenten y nos comenten que es lo que pasa.

Sr. Espinoza, manifiesta: hay que ver bien lo de la invitación, por que se sanciona a los voluntarios, en una ocasión cuando hubo una feria en la plaza de Quilleco y un Bombero trajo el camión con agua para dar a la gente que atendía los stand, fue sancionado por meses, por haber realizado esa labor.

Es cierto que se eligen en forma política los cargos, pero las reglas y sanciones son muy drásticas, se ve que se preocupan más de eso que de atraer gente, cada vez hay menos voluntarios.

Sr. Parra, reafirma lo que dice el Sr. Espinoza diciendo que esto mismo motiva a que la gente se vaya, además indica, que como exigencia del Superintendente el agua con que se llena el camión debe ser agua potable, es una normativa que él impuso y no se podía usar agua de canal, argumentando que se deteriora los pistones. Él cree que para estos casos se debe usar el criterio, y no ser tan rígido.

Sra. Miriam Soto, opina que el liderazgo que tiene el Cuerpo de Bomberos es lo que está alejando a la gente, no entiende cómo en Villa Mercedes no va haber voluntarios, aunque fuera unos diez.

Sr. Parra, es mucho tiempo que hay una sola persona al mando.

Sra. Miriam Soto, recalca que es el liderazgo y enfatiza que puede ser que la persona que está a cargo es la que aleja a la gente.

Sr. Parra, justamente una persona dijo que el cuerpo de bomberos no era bien llevado por culpa de él.

Sr. Alcalde, propone que en la próxima reunión se vea los recursos y que se invite para que participen de la próxima sesión, al Superintendente y directores de las compañías.

Tomando en consideración la propuesta del Edil, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar para la próxima sesión al Superintendente de Bomberos de Quilleco y a los directores de las cuatro compañías.

ACUERDO N° 043 /2009

6.- COMPROMISO PROGRAMA LABORATORIOS MOVILES COMPUTACIONALES.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que de lectura al texto, mediante la cual se solicita el compromiso de realizar acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la iniciativa " Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico", componente del plan "Tecnologías para una Educación de Calidad", que implementa el Ministerio de Educación.

Terminada la lectura el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso a través de una carta con el siguiente texto:

Mediante la presente carta, el Concejo Municipal de la comuna de Quilleco representado por el Sr. Rodrigo Tapia Avello, presidente del Concejo Municipal – Alcalde se compromete a realizar acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la iniciativa " Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico", componente del plan "Tecnologías para una Educación de Calidad", que implementa el Ministerio de Educación.

Asimismo, declara que es de conocimiento de este Concejo municipal, que la iniciativa se implementará en tres establecimientos educacionales de la comuna, con el propósito de desarrollar las capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer grado de enseñanza básica mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

Finalmente, es de conocimiento del Concejo que, de acuerdo al "Instructivo para la Implementación de la Iniciativa Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico", el Ministerio de Educación se compromete a aportar el equipamiento necesario para que los establecimientos implementen esta iniciativa y que la Municipalidad se compromete a habilitar la infraestructura de los establecimientos para utilizar adecuadamente el equipamiento y se compromete a asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso educativo de este nuevo recurso computacional.

ACUERDO N° 044 /2009

7.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES PROGRAMA CHILE CALIFICA.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que de lectura a la petición de incentivo profesional a Docentes del programa ChileCalifica.

El Secretario Municipal procede a leer el siguiente documento:

*Of. Ord. N° 124
Ant. Chile Califica
Mat. Solicita Aprobación*

*De: Ivan Leiva Contreras
Director D.A.E.M. Quilleco*

*A: Sr. Rodrigo Tapia Avello
Alcalde Municipalidad de Quilleco*

- 1.- A través de la presente, informo a Ud. Que el programa Chile Califica, cohorte 2007-2008, se desarrollo en la comuna de Quilleco, satisfactoriamente, para lo cual participaron recursos humanos de este Sistema Comunal de Educación.*
- 2.- Para poder cancelar los servicios Docentes, se aplicará como medio legal, el Incentivo Profesional, cuyos montos se fijaron por la cantidad de módulos aprobados por cada Docente, para lo cual adjunto tabla de pago.*
- 3.- En este mismo programa también colaboraron personal Asistente de la Educación y un coordinador del Programa, los cuales son:*

- Coordinador: Sr. Victor Palavecino Hinojosa

\$ 275.000.-

- Secretarias:	Sra. Miriam Guajardo Pincheira	\$ 70.000.-
	Sra. María Candía Valdebenito	\$ 150.000.-
- Auxiliar:	Sr. José Perez Bascur	\$ 70.000.-

4.- Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. Gestione en el Concejo Municipal la aprobación del Incentivo Profesional de los Docentes mencionados anteriormente.

Le saluda atentamente.

Hay firma
Ivan Leiva Contreras
Director D.A.E.M.

TABLA DE PAGOS CHILECALIFICA COHORTE 2007-2008

DOCENTE	Nº MÓDULOS	VALOR TOTAL (Nº MÓDULOS X \$28.215.-)	80%	- \$28.215.-	TOTAL A PAGAR
VICTOR PEÑA ARANEDA	15	\$ 423.000.-	\$ 338.530.-	\$ 310.365.-	\$ 310.365.-
FIDEL CID URRRA	19	\$ 536.085.-	\$ 428.868.-	\$ 400.653.-	\$ 400.653.-
MIREYA SIERRA SALINAS	19	\$ 536.085.-	\$ 428.868.-	\$ 400.653.-	\$ 400.653.-
JAIME QUILODRÁN ACUÑA	30	\$ 846.450.-	\$ 677.160.-	\$ 648.941.-	\$ 648.941.-
VICTOR PALAVECINO HINOJOSA	30	\$ 846.450.-	\$ 677.160.-	\$ 648.941.-	\$ 648.941.-
SANDRA PINO ABURTO	34	\$ 959.310.-	\$ 767.448.-	\$ 739.233.-	\$ 739.233.-
MAURICIO GALINDO HERRERA	40	\$ 1.128.600.-	\$ 902.800.-	\$ 874.665.-	\$ 874.665.-
BERNABÉ RUBILAR MELLADO	49	\$ 1.382.535.-	\$ 1.106.028.-	\$ 1.077.813.-	\$ 1.077.813.-
SANDRA WILSON OLABARRÍA	49	\$ 1.382.535.-	\$ 1.106.028.-	\$ 1.077.813.-	\$ 1.077.813.-
TOTALES	185	\$ 8.041.275.-	\$ 6.432.940.-	\$ 6.179.077.-	\$ 6.179.077.-

Terminada la lectura el Sr. Alcalde pone en discusión el tema.

Finalizada la discusión, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda solicitar un informe al Director de Control que complemente la petición, informe que deberá estar a disposición del Concejo en la próxima Sesión, oportunidad donde se someterá a aprobación la solicitud de otorgar un incentivo profesional a Docentes del programa ChileCalifica, cohorte 2007-2008.

ACUERDO Nº 045 /2009

8.- REGLAMENTO RADIO COMUNITARIA.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que de lectura a la propuesta de Reglamento Interno de la Radio Comunitaria Nueva Raudal.

Finalizada la lectura y analizado todo el articulado de la propuesta de reglamento, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dar su aprobación al Reglamento Interno de la Emisora Nueva Raudal, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO PRIMERO: La Emisora de Mínima Cobertura denominada "NUEVA RAUDAL se regirá para su funcionamiento por lo dispuesto en el Reglamento de Radiodifusión Sonora Decreto Nº 126 del 01 de Abril 1997, publicado en el Diario Oficial el 19 de Febrero de 1998, por la Ley 18.168 de 1982 Ley General de Telecomunicaciones y por lo establecido en el orden interno por el presente Reglamento de Funcionamiento.

TITULO I De la Emisora

ARTICULO SEGUNDO: La emisora sólo podrá perseguir finalidades culturales y comunitarias, quedando prohibido difundir avisos comerciales o propaganda de cualquier especie. En general la emisora propiciara programación tendiente a los siguientes temas: La Asistencia Social, La Salud Pública, La Protección del Medio Ambiente, La Educación, La Cultura, La Capacitación, La Promoción del empleo, El Deporte, La Recreación, El Turismo, Seguridad en el Tránsito, Emergencias, La Prevención de riesgos, y toda materia relacionada con el interés común en el ámbito local.-

TITULO II ***Del Funcionamiento***

ARTICULO TERCERO: La emisora funcionará principalmente con equipos de la propia Municipalidad y el personal que labore en ella será esencialmente Ad-honorem, con la salvedad de aquellos que deban cumplir labores especiales y de vital importancia para el correcto y oportuno funcionamiento de la Emisora. El representante legal es el Alcalde, y el Director Responsable, el Administrador Municipal, quien establecerá la editorialidad y programación de la Emisora.

ARTICULO CUARTO: La selección del personal que labore o que realice funciones en la emisora deberá pasar por un período de prueba de a lo menos treinta días, tal forma de demostrar a la Dirección de la Radio su capacidad operativa y el cumplimiento de las disposiciones tanto legales, como de orden interno.

ARTICULO QUINTO: El presente reglamento de funcionamiento interno, es obligatorio para todo el personal que labore en la Emisora, en cualquier calidad jurídica sea este Funcionario Municipal, Contratado a Honorarios o Ad-honorem.

TITULO III ***De los Radiocontroladores***

ARTICULO SEXTO: Los Radiocontroladores, serán los responsables del cumplimiento de las presentes disposiciones, asumiendo las responsabilidades legal en cuanto al contenido de las transmisiones no autorizadas por la Dirección. Como así mismo, le queda expresa y terminantemente prohibido, hacer uso de micrófonos o cintas magnetofónicas, con el objeto "de salir al aire", además serán personalmente responsables de no mantener personal extraño a la Emisora tanto en el "Locutorio", como en la Sala de Controles y Discoteca. El incumplimiento de las presentes disposiciones, será motivo de su inmediata expulsión, sin más trámite.

ARTICULO SEPTIMO: La misión y obligación fundamental de los Radiocontroladores, será dar cumplimiento estricto a la programación diaria de la Emisora, la que será entregada por la Dirección de la Radio. A falta de ella, se continuará ejecutando de acuerdo a la línea de la Radio, en conformidad a las programaciones anteriores.

ARTICULO OCTAVO: El Radiocontrolador deberá informar en el Libro habilitado para estos efectos, de las novedades que existan durante su turno, como por ejemplo interrupciones de transmisión, detalles técnicos que requieran la intervención del gerente Técnico y cualquier otra anomalía que a su criterio sean necesarias de informar.

ARTICULO NOVENO: Los Radiocontroladores, estarán obligados a instruir y capacitar a la(s) persona(s) que la Dirección de la Radio les encomiende. Privilegiando por sobre todo, la correcta ejecución de su función, emitiendo finalmente un informe sobre su parecer relativo a las aptitudes, comportamiento y capacidad del postulante.

ARTICULO DECIMO: Les queda expresamente prohibido sacar copia de pistas musicales o permitir que se haga, sin la autorización de la Dirección de la Radio. De igual forma estarán obligados a "marcar" con la marca institucional, los temas musicales irradiados. Tratándose de compilación de temas o mezcla de ellos, la marca deberá emitirse cada cinco a siete minutos.

De los Locutores

ARTICULO UNDECIMO: Los locutores de la Emisora serán personalmente responsables de las opiniones que emitan, no se autorizan los comentarios en política contingente y de credos religiosos, solamente podrán moderar programas especiales en que se aborden este tipo de temáticas, en donde se obedezca una programación previamente autorizada por la Dirección de la Radio, y siempre y cuando exista claramente un pluralismo, en caso alguno y bajo ningún pretexto se reservaran espacios radiales para determinado partido o tendencia política, a excepción de aquellos programas culturales debidamente estudiados y evaluados por la Dirección, cumpliendo siempre el principio del pluralismo.

El Director

ARTICULO DUODECIMO: El Director de la Radio tendrá la responsabilidad de la Dirección General de la Emisora y velará permanentemente por el fiel y oportuno cumplimiento de la legislación vigente y lo establecido en el presente Reglamento de funcionamiento Interno.

Deberá coordinar con los corresponsales, y con las personas a cargo de programas específicos, su ejecución, horarios y material a difundir.

El Técnico

ARTICULO DECIMO TERCERO: El Técnico de la Emisora, tendrá la responsabilidad del correcto y eficiente funcionamiento de los Equipos con que cuenta la emisora, tanto en su correcto uso como en la calidad de la emisión de la señal.

Además será responsable de establecer todos aquellos enlaces hacia los Estudios Centrales que requieran la comunicación directa, especialmente de corresponsalía como del equipo de reporteros y periodistas.

Dentro de sus atribuciones estarán las de instruir a los radiocontroladores directrices de funcionamiento y no podrá disponer la suspensión de programas, de personal

De los corresponsales y Colaboradores

ARTICULO DECIMO CUARTO: Recibirán esta denominación todas aquellas personas naturales o representante de entidades con personalidad Jurídica, que colaboren con la programación de la Radio, quienes podrán aportar con su trabajo personal, de la entidad a la cual representan, en lo relativo a programación de interés general de la Comunidad, en temas relacionados con:

- * La Asistencia Social
 - La Salud Pública
 - Protección del Medio Ambiente
 - La Educación
 - La Cultura
 - Capacitación y el Empleo
 - El Deporte
 - La Recreación
 - El Turismo
 - Seguridad del Tránsito
 - La Prevención de Riesgos
 - Actividades de interés Común en el ámbito Local

ACUERDO N° 046 /2009

9.- **VARIOS**

a) Sr. Sepúlveda, se refiere al atentado de la infraestructura de la plaza y del Municipio, de lo cual se está haciendo una investigación que está en manos de Carabineros, al respecto solicita, a través, del Concejo la posibilidad de pedirle a los Carabineros de Quilleco y Canteras que se realice un control periódico de identidad en los espacios públicos y a través de estos controles se establezca una estadística de las personas que en cierto horario permanecen en estos espacios públicos, tanto en Canteras, Villa Mercedes y en Quilleco, con el fin de que los jóvenes no se mantengan a altas horas bebiendo en la plaza, esto sería sólo control, no detención, y así saber qué jóvenes son los que frecuentemente visitan estos espacios públicos.

También propone ver una posibilidad, quizás trabajar a largo plazo, la disposición de una cámara, sería mucho más barato que contratar a una persona que estuviera a cargo de seguridad, además, propone crear un convenio de 24 horas con Carabineros, indica que el programa consiste en una base de datos que tiene Carabineros, que está en red y trabaja en concordancia con el Municipio, entonces cuando un joven es detenido en cualquier punto del país Carabineros notifica al Municipio que X joven está detenido, en X lugar, se notifica a la familia y ahí el Municipio va a participar en la intervención de la familia, a través de políticas sociales, este es un programa que se está implementado en varias comunas, se podría ver la posibilidad de traer un expositor para que explique el sistema al Concejo.

Consulta también, por la liberación de la señal de internet del Municipio, esto ya se había comentado anteriormente al Alcalde y al Sr. Washington Rioseco, para efectuar esto se requiere sólo de un dispositivo que emite la señal a 400 mts. a la redonda, por lo tanto la idea sería que una vez que terminaran las funciones del Municipio se dejara activado este dispositivo y se dejaría liberada la señal a la comunidad a través de Wi-Fi gratis, al menos a 400 Mts., que iría en beneficio a todos aquellos jóvenes que cuentan con un computador portátil, los que fueron beneficiados por la Presidenta de la República del programa "Elijo mi PC" y así aminorar los gastos de la conexión a internet, esto sin costo adicional para el Municipio, sólo la adquisición del dispositivo y la luz. Sería la opción de utilizar este servicio con muy pocos recursos, sin la necesidad de estar contratando un servicio.

Considerando la presencia del Director de Control solicita a través del concejo, se les entregue las notificaciones que han enviado desde Contraloría a los distintos Departamentos de Finanzas respecto de las contabilidades que llevan, para completar un poco la decisión que se tomó de la auditoría, para tener un panorama más claro.

Dice además, que hizo una visita a Villa Mercedes a raíz de un llamado que le hizo la Sra. María Velásquez para conocer los problemas de calle Rucúe, se le planteó que la familia busca la canalización de las aguas lluvias para que llegue al río por el borde de la calle, indica que existe un pedazo de sitio antes del camino hacia el oriente y antes del estero, y la familia dice que sería Municipal, consulta a quién pertenece este sitio? Si es municipal o no y ver si existe la posibilidad de arreglo como se ha hecho en las calles paralelas, tanto en la Población el Bosque por el costado y en la calle que sigue a calle Ruque paralela a esa, se hicieron las canalizaciones de aguas lluvias y que llega al río, indica que la calle de la Población el Bosque tenía una salida y la taparon por lo que agua se devuelve por la calle y se forma una laguna que llega a las casas.

Sr. Alcalde interviene diciendo, que también hay un problema que genera más agua, es la empresa forestal que no tiene una canaleta que la desvíe, entonces se junta con la otra y se forma la laguna más grande. También está al tanto de la situación ya que vino la Sra. María Velásquez, le trajo unos planos y el antecedente está en la Dirección de Obras.

Sr. Sepúlveda, al término de su intervención consulta sobre la fecha en que se va a comenzar la reparación de las luminarias, ya que a él le han consultado bastante al respecto.

Sr. Alcalde, el tema de las luminarias y de la plaza. Ésta se reparó y quedó funcionando, pero quedó sin luz producto de los desmanes, se solicitó un presupuesto con listado de materiales a don Cardenio Valenzuela que comenzará a trabajar en la plaza. (ya se compraron los materiales), para la próxima reunión se le pedirá un informe a la Directora de Obras ya que es un tema preocupante, el más perjudicado es el Alcalde de que no se concrete esto, le preocupa también la poca comunicación y seriedad por parte de la empresa Frontel, existe el sector del cementerio, la Directora de Obras se contactó con la gente de Frontel, los que le indicaron que se había efectuado la revisión y se había reparado varias luminarias, personalmente se fue a cerciorar si efectivamente estaban reparadas, pero pudo contar que se encontraban 20 luminarias apagadas, es evidente que no se reparó ninguna.

Ahora se verá otra modalidad ya que existe un presupuesto de \$ 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos), donde ellos hicieron un diagnóstico de 46 (cuarenta y seis) luminarias en la comuna, incluyendo Las Águilas, Villa Mercedes que hacían mención los Sres. Concejales. De acuerdo a lo anterior se le solicitó que repararan al menos las más urgente, por ejemplo las de camino a San Lorencito, pero hasta ayer no había solución, se va a ver de que otra forma se puede reparar, y espero que en la próxima reunión tengamos respuesta a esto.

En cuanto a las consultas sobre internet ya habíamos conversado con Germán al respecto y se está viendo con don Washington Rioseco.

En cuanto a lo que consulta don Germán, ayer estuvo acá el nuevo Jefe de Retén se vino a presentar y conversar conmigo, le dije la preocupación, por la dejación que ha tenido Carabineros con las rondas, aquí en la plaza por el tema de la luz, los jóvenes, sin ningún temor, se ubican en una garita que existe frente a la plaza ni se inmutan con la presencia de Carabineros cuando realiza estas rondas.

También indica que estuvo ayer un Sr. Silva de la localidad de Canteras e indicaba su preocupación en el sector del Castaño y al lado de la Sala Cuna hay unos matorrales, solicitaba que se fueran a despejar y comentaba que Carabineros, estando tan cerca, no realice control policial, donde jóvenes a altas horas de la madrugada se reúne a beber y realizar desórdenes. Y esto pasa porque no hay vigilancia policial. Me decía el Sr. Sergio Ríos, que es nuevo Jefe de Retén de Quilleco, él decía que la modalidad que tiene de hacer ronda es que Carabineros de Canteras viene a Quilleco y Quilleco, realiza rondas allá y lo hacen día por medio. Él dice que le hubiese gustado que le den su sector, él viene con una buena disposición, se han visto rondas.

Sr. Espinoza, indica que si se hacían rondas, pero ahora lo hacen con la baliza encendida y la gente alcanza a escapar.

Sr. Sepúlveda, indica que sólo recorre el sector, no intervienen ni se bajan del móvil.

Sr. Alcalde, hay un sector, camino a la Población El Aromo, que es una guarida de personas que se reúne los fines de semana a beber libremente, también se le hizo mención de esta situación al Jefe de Retén. Lo mismo pasa en los sectores rurales, inclusive hay jóvenes que conducen sin licencia, lo que también está en conocimiento de Carabineros, para que haya una mayor fiscalización.

b) Sra. Miriam Soto, consulta por la respuesta del atentado a la municipalidad que ya había preguntado don Germán.

Sr. Alcalde, Carabineros está al tanto, hay una persona detenida, está citado el día martes a una audiencia, fue un acto vandálico, la reposición de los vidrios tuvo un costo de \$ 392.000.- (trescientos noventa y dos mil pesos), se tocó el tema también con el Jefe de Retén el Sr. Ríos y decía que hay una persona que dio aviso y no se identificó y que hay una persona detenida, que efectivamente fue uno de los participantes en el hecho. También hay otra versión de que él no participó, pero que él sabe quienes fueron, ojalá así sea, ya hay una persona que va a declarar.

Sr. Sepúlveda, indica que sería bueno solicitar a Tenencia de Santa Bárbara que se haga una investigación objetiva frente al caso.

c) **Sr. Espinoza**, consulta por el abandono aparente del Estadio Municipal, que la cancha se ve como un potrero, el pasto está seco, y la comunidad deportiva necesita saber que va a pasar con este recinto.

Otro tema referente al gimnasio Municipal, de acuerdo a consultas realizadas por adultos mayores del sector de Las Águilas, que el día de pago de pensionados el gimnasio estaba cerrado y quieren saber si se han tomado las medidas para evitar que para el próximo pago ocurra lo mismo, existe un convenio con Prosegur y la Municipalidad y siempre se habría a las 7:00 horas de la mañana y así la gente que viaja de los sectores rurales, entraba inmediatamente y esta vez se abrió después de la 8:00 de la mañana y la gente tuvo que esperar afuera.

También consulta por la situación de los grupos habitacionales, por la compra de terrenos de parte de la fundación San José de la Dehesa en conjunto con el Municipio, tiene entendido que la gente se ha entrevistado con el Alcalde, pero también se le ha pedido a los Concejales que intercedan por ellos en el sentido de la respuesta y en que situación está o para ver otras alternativas, son como tres grupos habitacionales y no tienen claro que terrenos son, les parece que el terreno estaba contemplado para los tres grupos.

Por último consulta por el uso de vehículos municipales que se han visto transitar después del horario de trabajo, se ha visto un vehículo en la noche, ¿cuál es la función que realiza ese vehículo, después de la 17:30 horas?

Sr. Alcalde, sobre el abandono del estadio indica que esa consulta se la han hecho bastante, y responde que el camión está en panne, con un problema en la caja de cambio de hace bastante tiempo, ahora no se cuál es el problema que tiene, consultará cuál es el problema porque se ve estacionado en el patio. Recalca que regar con agua de ESSBIO, tal como informó anteriormente, tiene un alto costo, existen dos facturas que suman más de cuatro millones de pesos, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2008.

Sr. Sepúlveda, consulta cuál es el costo mensual aproximado del camión aljibe para riego.

Sr. Alcalde, el costo en combustible, indica que rinde 0,5 km por litro.

Sr. Sepúlveda, sugiere considerar la instalación de una bomba para realizar el riego del Estadio, sería una inversión que se haría sólo en un mes.

Sr. Espinoza, el costo de recuperación va a ser mucho más alto que estas medidas mediáticas mientras se recupera el camión, agrega que no entiende cuál es la pana tan grave que tiene el camión para que esté veinte días parado en un taller.

Sr. Alcalde, responde: "ustedes conocen mejor que yo el tema de Chilecompra" primero se debe hacer un diagnóstico y eso demora por lo menos una semana, luego viene la licitación, adjudicación y eso demora bastante.

Sr. Espinoza, indica que no se debe abandonar tanto el Estadio por un problema del camión.

Sr. Alcalde, usted Concejal debiera ayudar a gestionar para que esto funcione y si la gente le pregunta contéstele eso que yo le respondí, así también se ha dicho que este alcalde ahora basta que cierre el Consultorio también, por el tema de la radio y ahora por el estadio, al respecto recalca que asume lo que dice, que hay cosas prioritarias y además muchos deportistas le ha dicho que ese empastado prácticamente ya no da para más, incluso era la intención de postular a un proyecto de mejoramiento o recambio de ese pasto ya que el drenaje que existe es un colador y ese pasto ya es irreparable, esa es la explicación que le puedo dar, no tenemos los recursos para regar, lo mismo pasa con la plaza, tendríamos que contratar un camión aljibe extra con fondos Municipales y no disponemos de recursos. Sobre el tema de que una vez que se solicita el diagnóstico para la reparación del camión, se debe licitar, a través de Internet, para ver quien se adjudica la reparación, es un proceso largo. Nos cobraban \$ 90.000.- (noventa mil pesos) por el diagnóstico y otra empresa nos cobraba \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) solamente por abrir y diagnosticar, al final se decidió llevarlo al taller del Sr. Salinas, él nos cobró \$ 90.000.- (noventa mil pesos) por diagnóstico y reparación, ya que no era tan grande el problema. Cuando uno no sabe de mecánica lo primero que tiene que hacer, cuando siente un ruido extraño es detenerlo, porque si lo hubiésemos llevado a Neu-Bat nos habría salido mucho más caro, entonces eso es lo que está pasando con ese camión y sabemos que en las condiciones en que está no es de las mejores, eso es cuanto puedo decir con respecto al estadio.

En relación al gimnasio me voy a preocupar que sea abierto oportunamente, seguramente algo tiene que haber pasado.

Sobre los grupos habitacionales comenta que han venido tres grupos a conversar con él, le llama mucho la atención que también hagan las consultas por vía de Concejales, a ellos se le dio la misma información que le va a dar al Concejo.

Explica que Fundación San José de la Dehesa el año pasado les ofreció un terreno, desconoce la cantidad de hectáreas, para esos tres grupos, él se contactó vía telefónica hace dos meses con personas de San José de la Dehesa y le informaron que están esperando la factibilidad de ESSBIO y eso ellos lo saben.

Sra. Miriam Soto, consulta cuál es el terreno.

Sr. Alcalde, es un terreno que tiene Forestal Mininco que vende a la fundación San José de la Dehesa, está ubicado en la entrada de Quilleco al lado izquierdo, reitera que sólo falta la aprobación de ESSBIO y que esto fue una promesa que se le hizo a la gente el año pasado, está pendiente y se va a realizar. Sugiere que tal vez como Concejales puedan ayudar a gestionar para que este proyecto se ejecute lo antes posible.

Finalmente, se refiere al uso del vehículo municipal, es un vehículo que ocupa el don Lincoyán Orellana, por el momento, ya que está a cargo del gimnasio debido a la gran actividad deportiva que se realiza allí y más que nada lo utiliza para ir a cerrar a altas horas de la noche, indica que él está en un cometido, previa consulta si procede hacer esto.

Sr. Sepúlveda, consulta si don Lincoyán Orellana cuenta con póliza de chofer para uso de vehículos fiscales.

Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a lo consultado al Director de Administración y Finanzas habría indicado que no era necesario. Además agrega que sin el afán de polemizar, esto se debió haber controlado también en la administración pasada, ya que ahí si los choferes iban a almorzar y se usaban los vehículos los días sábados y domingos, me hubiese gustado que los Concejales le hubieran puesto coto a eso, habría que ser consecuente.

Sr. Espinoza, indica que ellos transmiten lo que la gente les consulta, no es cosa que ellos lo digan. No debemos abocarnos a lo que se hizo o no anteriormente, solo consultamos por lo que se nos dice en la calle. Y que pueden dar la respuesta que el Alcalde dice: "está atendiendo el gimnasio y necesita un vehículo para eso"

Sra. Miriam Soto, manifiesta que hasta para ella es una situación chocante encontrarse con don Lincoyán ya que él tiene otra función y que ande manejando un vehículo municipal, a veces anda con jóvenes, con niños del pueblo, no sabe si serán amigos de él no tiene idea, como autoridad no le parece que use un vehículo municipal. Ahora por la labor que realiza, considera que sería mucho mejor visto que vaya caminando a cerrar el gimnasio, a lo mejor es tarde, pero considera que así se evita comentarios de la gente.

Sr. Sepúlveda, también indica que se ha visto en el vehículo transportando mercadería para su negocio, en dos ocasiones se la ha visto con javas de bebida express y una caja de tomate.

Sr. Alcalde, cree que se debe tener cuidado con esos comentarios, además es delicado, se ha dicho también que me han visto en la camioneta municipal con bidones con petróleo y hace énfasis que nunca anda con nada en el vehículo. Veremos este tema con don Lincoyán para darle un corte de raíz.

d) Sr. Bartholomaeus, sugiere que como ya se han realizado varias sesiones se debiera ordenar en el tema de las consultas, recuerda que se deben hacer dos o tres consultas como máximo, por factor tiempo.

Consulta que pasa con los talleres de artesanías, quiere saber si este programa va a seguir ya que se le ha consultado al respecto. Y si existen recursos. Las artesanas están muy inquietas y quieren saber si los talleres funcionarán este año.

Propone la idea de crear un diario mural dentro del Municipio en el que se pueda publicar ofertas de trabajo de la comunidad, compra y venta de algunas especies como: leña, cereales, etc. Que tengan los vecinos y hacerles llegar la información a las Juntas de Vecinos en forma mensual. Y las Juntas de Vecinos que también manden información para este diario mural indicando lo que ellos ofrecen.

Sr. Alcalde, Considera que es una buena idea y sería bueno canalizarlo a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que se reúne mensualmente, como para ir renovando la información. Es una ayuda para la comunidad.

Sr. Espinoza, dice que esto tiene mucho que ver con el fomento productivo, el Municipio a través de DIDECO tiene esa función también, y lo que dice don Eduardo esto sería para la gente que no está en ningún programa aunarla y ayuda a comercializar sus productos.

Sr. Alcalde, En cuanto a los talleres laborales indica que existe una programación que lo está realizando el Departamento Social, similar a lo que se ha hecho con las subvenciones de las Juntas de Vecinos, con los talleres que funcionaron bien, hay estadísticas por ejemplo que de diez socias el promedio de cinco o cuatro asistentes, se está haciendo un estudio y para partir a fines de abril. Esto sigue, se hará una evaluación de los talleres que funcionaron el año pasado, pero deja en claro que los talleres continúan este año.

e) Sr. Veloso, consulta por el camión wolsvagen.

Sr. Alcalde, responde que el tema de documentación del camión ya está regularizado, se cotizó la carrocería, se tiene un presupuesto estimativo sobre cinco millones de pesos, es una carrocería plana, metálica, se debe extender el chasis, contempla también las barandas abatibles, pensando en que se pueda utilizar con el estanque para el agua. Este es un presupuesto que llegó de una empresa de Los Angeles, y de acuerdo a ese presupuesto se rescató las características para que sea cotizado por dos talleres de la comuna, ABODAH y Taller del Sr. Salinas, obviamente sin valores. Considerando que son personas que trabajan bien y pudiera ser más económico.

Sr. Veloso, propone cotizar también carrocerías en otros talleres.

Sr. Alcalde, manifiesta que eso implica compra, habría que hacerlo a través del portal y eso demora.

Sr. Bartholomaus, comenta que el Sr. Salinas le reparó un camión, que le hizo un muy buen trabajo y con menor costo, por lo que recomienda que se haga la reparación dentro de la comuna.

f) A continuación el Sr. Alcalde solicita la intervención de **Sr. Administrador Municipal don Leonardo Barriga Curilemo**, para que se refiera a la Ley 20.285.-

El **Sr. Administrador Municipal** en su intervención, diciendo que el día 20 de Abril entra en vigencia la Ley N° 20.285, de acuerdo a lo indicado en Seminario que se realizó en la comuna de Tucapel, donde se contó con la presencia de un personero de la Seremi de Gobierno, funcionarios de los municipios de Antuco, Tucapel y Quilleco, ahí quedó muy claro que se debe cumplir esta ley de transparencia y como se indica, urge implementar una página Web. Existe una encuesta que se está respondiendo y agradece al Sr. Alcalde que le haya asignado la responsabilidad de este tema ya que es un gran desafío de crear una página Web. Considera que la Municipalidad de Quilleco debe aunar fuerzas conjuntamente con los otros municipios que no tienen página web, que es un 27 % , para ello hacer una dualidad con la Asociación de Municipios, lo que no significa que se rechace ni pedir su derogación, si no que se den los tiempos para hacerlo, la Municipalidad hoy tiene conexión de internet y un servicio dedicado, las obligaciones para la transparencia que el Municipio con sus escasos medios está entregando en estructura, la planta, la cuenta pública, funciones por unidad, lo que se encuentra en papel y en Secretaría Municipal, falta estructura tecnológica, software no existe, información actualizada, manejo de archivo, cumplimiento en los plazos de entrega, para efecto de lo que pide la Subdere, no tenemos, a pesar que administrativamente ya se iniciaron las acciones, se está trabajando prácticamente desde Diciembre. ¿Cual es la dificultad mayor? Falta la infraestructura tecnológica, personal administrativo dedicado a reunir y comunicar la información, alguna persona ligada a la informática o a la parte programación, diseñador de página Web, ninguno de estos funcionarios existe en el Municipio.

Sugiere al Sr. alcalde enviar una nota de felicitaciones al Alcalde de Antuco, por haber coordinado con Sr. Dante Baguer una reunión sobre esta ley y al Alcalde de Tucapel, por la magnífica forma en que dispuso los medios para que esta capacitación de estos tres municipios se llevara a cabo recién este fin de semana. Porque es importante, porque si nosotros tuvimos una posición en el interior del Municipio respecto de la responsabilidad que institucionalmente nos cabe, eso quedó refrendado por la propia Seremi en su jornada de docencia este fin de semana, qué significa esto, que nos pueden pedir información de hace diez años atrás que no existe, salvo que permanezca aquí información de los últimos cinco años y los cinco anteriores se hayan ido al archivo nacional, cosa que no existe, no hay un trabajo de archivo de los últimos cinco años, recordar que la ley de probidad, en la información nos dice que desde el 2004 al 2008 debió hacerse un trabajo de acopio de información, por ejemplo nos pueden pedir un documento de subdivisión del 2 de enero del 2005 y por cada documento hay que levantar ocho antecedentes, entonces porqué digo esto, porque nosotros confiamos en que la Asociación Chilena de Municipalidades, el Ejecutivo, Parlamentarios y Consejo de la Transparencia, logren interceder con la presidenta Bachelet, ver la gradualidad para este trabajo.

A continuación el administrador hace entrega a los concejales los siguientes documentos: Plan de Seguridad Ciudadana, Política de Prevención de Drogas, Plan Comunal de Emergencia, estos documentos son coherentes con la instrucción que le ha dado el Alcalde en orden de crear el comité comunal de emergencia, para lo cual ya se ha extendido una invitación al Jefe de Policía de Investigaciones, Carabineros ya está acá, en conjunto con la Municipalidad y armar en el mediano o corto plazo, a fin de poder acceder a fondos del Ministerio del Interior y de la Presidenta de la República, puesto que el Plan Comuna Segura, el Compromiso Cien, viene con un Decreto y esta comuna no está considerada, pero si podemos armarla como comité y eso nos permitiría postular a proyectos de protección ciudadana, luminarias, estos tres documentos tienen que ver con esto y se tiene que subir a la página, igual que las actas municipales y toda la documentación en la que se está trabajando sábados y domingos desde Diciembre, no nos equivocamos al sostener que este Concejo va a ser vital, le está entregando la estructura municipal y la pincelada de modernidad que necesitan los gobiernos digitales, y esta ley de transparencia se instalan en los gobiernos comunales y no resiste y no hay paso atrás, es un tremendo desafío.

Sr. Alcalde, le agradezco la tarea que me ha encomendado, todos los colegas se ha puesto las pilas, sin excepción, eso se reflejó con la asistencia de casi un 100% a la reunión del día sábado, así es que estamos muy, muy motivados, y preocupados de lo que pueda acontecer, esperemos que la comunidad nos pregunte de aquellas cosas más puntuales, porque en caso contrario, sabemos que aquí no se hizo un trabajo anterior y nosotros estamos asumiendo responsabilidades institucionales y el Concejo Municipal también, pasadas las 24 horas que asumimos, somos todos responsables de lo que el Municipio no tiene, por eso se está trabajando para la cuenta pública en abril, en los demás reglamentos que faltan, y esto es una página que tiene que subirse, el

próximo 14 de abril vienen otros documentos más y quizás haya que hacer una sesión extraordinaria de aquellos documentos que no alcancemos a pasar, porque el día 20 de Abril debe estar habilitada la página, quizás le falte información pero la idea es responder a esto que se nos está pidiendo y lo último decir que cuando digo que trabajo sábado y domingo no hay un cobro, cuando viajo a Concepción dejo de cobrar el viático, porque estamos en una situación complicada en lo económico, salvo para pasajes, a raíz de un viaje que hice y vi que el viático era demasiado abultado y con la mitad yo iba y volvía, cuando fuí a Santiago vi una habitación de las más baratas. No viajamos en avión como lo hacen otras Municipalidades tan modestas como esta y decir que he traído dos portones para el acceso municipal de mi quinta particular de Los Ángeles y esto no es más que estar a la altura del entusiasmo que yo he visto en los colegas municipales con la camiseta bien puesta .

De lo que preguntaba el Concejal Sepúlveda hay un informe de la Contraloría donde se nos hace presente que los informes financieros del 2008 están pendientes y en eso el Alcalde dio instrucciones precisas a don Washington Rioseco, para que recuperara de las unidades los archivos y se empezara a regularizar esta situación, fuimos a la Contraloría con los datos y hemos tenido una acogida de darnos también gradualidad para colocarnos al día, Contraloría va ser casi un apéndice más del Municipio, la idea es hacer una gestión lo más transparente posible. El administrador Municipal, por acuerdo del Concejo, respecto de la propuesta de contratación de una docente en el programa Chile Califica el Concejo Municipal en sesión del pasado 27 de Marzo requirió por medio de la unidad de control la siguiente información, lo pregunto, porque no fue precisado aquí: matrícula, porcentaje de deserción, reprobados, aprobados, ingreso de remuneraciones, concursabilidad, curriculum de los profesores, fecha de inicio y término del programa, lo consulta para dar respuesta al Concejo.

Se le confirma que es eso lo que se requiere.

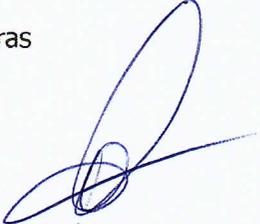
Sr. Veloso, hace un alcance de una experiencia anterior que tuvo la Municipalidad de Tucapel, que fue bien interesante y que tuvo la posibilidad de hablar con nuestros consejeros regionales y el Alcalde de Tucapel conjuntamente con todos los Concejales invitaron a los Consejeros Regionales con la idea que les pudiera apoyar en los proyectos que ya tenían presentados y eso tuvo muy buena acogida en los Consejeros Regionales.

Sr. Administrador Municipal, antes de terminar su intervención hace un alcance, en relación al Reglamento Interno de Capacitación de los Funcionarios, indica que ya está en conocimiento de ellos porque paralelamente con los funcionarios se va a realizar esta propuesta.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de Abril de 2009, a las 10:00 horas




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL